DECRETO 1305 DE 2019

(julio 20)

D.O. 51.022, julio 22 de 2019

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el artículo 6° del Decreto 4971 de 2009, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese a la doctora Sandra Catalina María Charris Rebellón, identificada con la cédula de ciudadanía número 35507537 de Suba, en el cargo de Asesor Comercial, Código

1060, Grado 09, de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Comuníquese a la doctora Sandra Catalina María Charris Rebellón, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.